



# Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 27 de Diciembre de 1990.-

Expte.-8039-B-2079.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 34, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

## ORDENANZA.

7670

ARTICULO 1º: Procédase a colocar un busto donado por el Bloque de Concejales Justicialistas y una placa en homenaje al General Juan Domingo Perón, a ubicarse en la Plaza Moreno, según el Anexo I que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º: La colocación del busto y la placa conteniendo número y fecha de la presente Ordenanza deberá realizarse durante el año 1991 e inaugurate en acto público, a cuyo efecto el Departamento Ejecutivo arbitrará los medios necesarios para su cumplimiento.

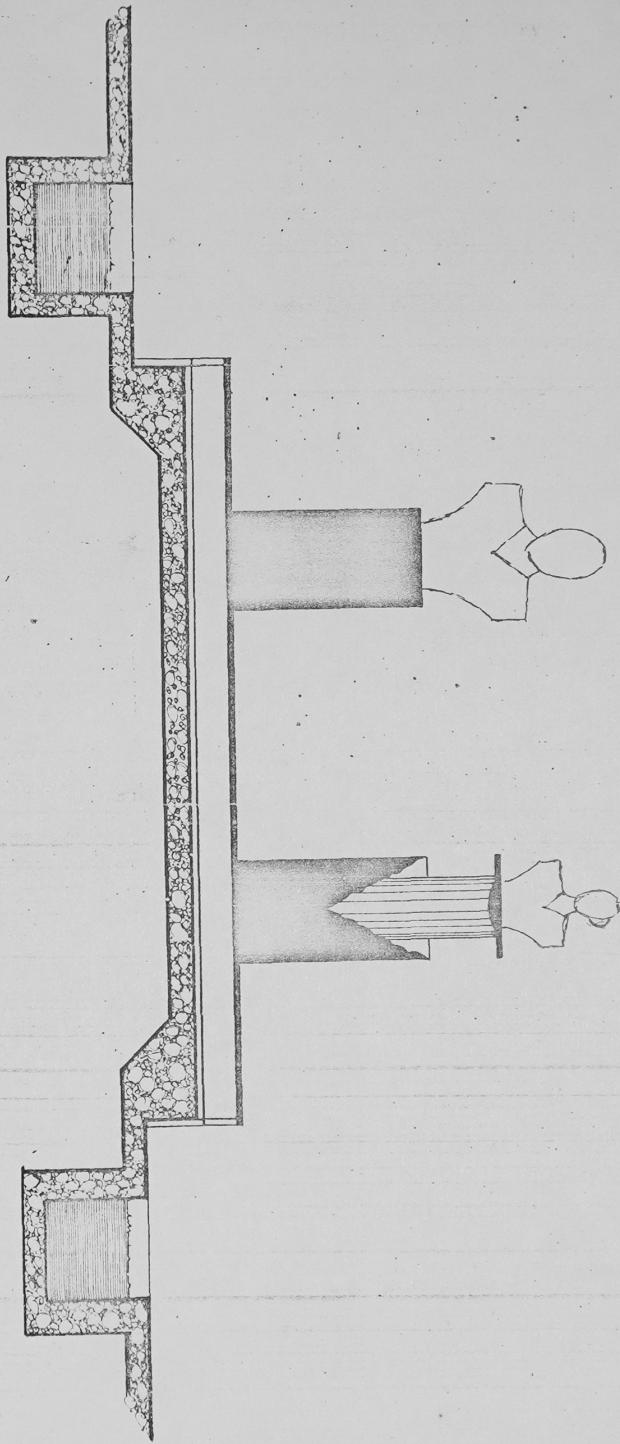
ARTICULO 3º: Intervengan a los efectos de la presente, las Direcciones de Planeamiento y de Espacios Verdes, dependientes del Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 4º: Los trabajos deberán ser realizados por el Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Arquitectura y ejecutados por Administración.-

ARTICULO 5º: De forma.-

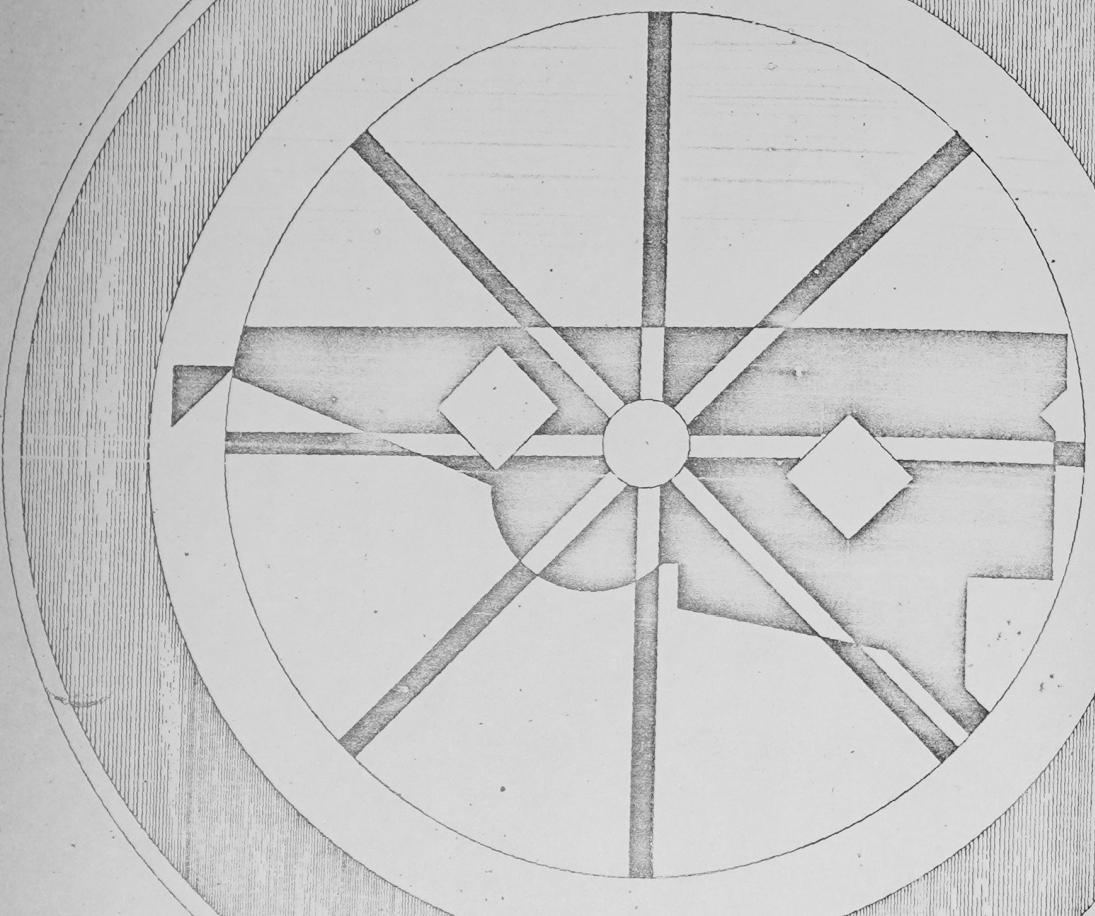
Santiago M. Alconada Sempé  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTO AVELINO MAYA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



ANEXO nro  
hoja 1.

Proyecto JOSE D MILILLO  
JOSE E LUNA  
arquitectos





## Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de Enero de 1991.-

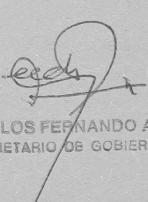
Cúmplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

  
Ing. CARLOS FERNANDO ACEBO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
Dr. PABLO OSCAR PINTO  
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 2 de Enero de 1991.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA (7.670).-----

  
Ing. CARLOS FERNANDO ACEBO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

